



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

21-08-25

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR	003088-MANUEL HIGINIO ESTRADA MEDINA	21-08-25 06/08/2025 OSV-1028 RV0312-0005 RV0312-0005 - 04/07/2025

DATOS DEPENDENCIA	
RAMO	03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD	12-DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
OBSERVACIONES	

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO	
FORMA DE PAGO	99 - Por definir
GARANTIA REFACCIONES	90 Días
OBSERVACIONES	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO	
PLACA	DHN910A
MODELO	2016
DESCRIPCIÓN	VOLKSWAGEN JETTA MK VI-2.0L 5VEL STD
SERIE	3VW1M1AJ5GM220440
CILINDROS	4
LITRAJE	2.0L
LINEA	AUTOMOVIL
KILOMETRAJE	182554
DISEÑO MOTOR	GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$740.00
0024	ACEITE 15W40 MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA DE 946 ML	PIEZA	MOTORGRAF	4	\$110.00	\$440.00
0030	GARRAFA DE ANTICONGELANTE	PIEZA	PISTON	2	\$150.00	\$300.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$23,710.00
0008	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	LTH	1	\$60.00	\$60.00
0043	JUEGO DE CABLES DE BUJIAS	PIEZA	GARLO	1	\$650.00	\$650.00
0064	KIT DE DISTRIBUCION AUTOMOVIL	KIT	GATES	1	\$2,200.00	\$2,200.00
0457	BUJIAS PUNTA DE PLATINO	PIEZA	CHAMPION	4	\$50.00	\$200.00
1325	JUEGO DE EMPAQUE DE MOTOR COMPLETO	PIEZA	TF VICTOR	1	\$2,500.00	\$2,500.00
2008	CULATA (ARBOLE DE LEVAS, MUELLE DE VALVULA, RETEN DE VALVULA, BALANCINES, VALVULAS DE ADMISSION Y VALVULAS DE ESCAPE)	PIEZA	ORIGINAL VW	1	\$15,500.00	\$15,500.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEDIA CHABLE.  
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS  
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Página 1 de 4

*Patr*

*J* *J*

*K*

*A*



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2467	MANGUERA DE AIRE DEL CUERPO DE ACCELERACION	PIEZA	MTZ	1	\$1,200.00	\$1,200.00
3424	CAJA DE TERMOSTATO	PIEZA	KANADIAN	1	\$800.00	\$800.00
5116	TUBO DE BAYONETA DE ACEITE DE MOTOR	PIEZA	ORIGINAL VW	1	\$600.00	\$600.00
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$9,500.00</b>
0193	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE FALLO DE MOTOR, CAMBIO DE CULATA BUJIAS, CAJA DE TERMOSTATO, MANGUERA DE AIRE DEL CUERPO DE ACCELERACION, FILTRO DE ACEITE, CABLES DE BUJIAS SUMINISTRO DE ACEITE AL MOTOR, ANTICONGELANTE PURGADO DEL SISTEMA Y CAMBIO DE JUEGO EMPAQUE DE MOTOR Y TUBO DE BAYONETA DE ACEITE DEL MOTOR.	SERVICIO	N/A	1	\$8,000.00	\$8,000.00
2276	CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCION (BANDA DE TIEMPO Y TENSOR)	SERVICIO	N/A	1	\$1,500.00	\$1,500.00

**SUBTOTAL** \$33,950.00  
**IVA** \$5,432.00  
**RESICO** \$0.00  
**TOTAL** \$39,382.00

(SON: TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |03|12||OSV-1028|3088|393820000|06082025|20|86|

Cadena Encriptada : WfU/dolZx4X3AIMXS9FguqzmspPMOhDqYjTV+moScLchT5g5s/AjEm/EyqLxWan/

Mtro. Samuel Adrián Alcudia Moo  
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jiménez Mozqueda  
Director General de Patrimonio y Servicios Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE  
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS  
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

06/08/2025  
OSV-1028  
RV0312-0005

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**DATOS SIACAM**

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111103121851BC047000M012010110370N115A3551	11,020.00
2111103121851BC047000M012010110370N115A2961	27,503.60
2111103121851BC047000M012010110370N115A2612	\$858.40
	<b>\$39,382.00</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.



# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Jorge Luis Pacheco de la Torre  
Fecha 08-08-2025  
Firma Jorge L. Pacheco  
Cargo Técnico Asistente

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD  
 OFICIO DE SOLICITUD  
 FORMATO DCP-03  
 FORMATO DCP-01  
 FIRMA \_\_\_\_\_  
 CONFORME  NO CONFORME